

Santander, 27 de enero de 2026

CONVOCATORIA DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE COMERCIAL Y DE MARKETING

(Boletín Oficial de Cantabria de 19 de agosto de 2025)

El Tribunal Calificador, reunido en el día de la fecha acuerda, por unanimidad de sus miembros, lo siguiente:

1. Publicar los resultados provisionales del test de competencias genéricas:

DNI	CANDIDATO	COMUNICAR S/10	GESTIONAR S/10	LIDERAR S/10	NEGOCIAR S/10	PLANIFICAR S/10	TRABAJO EN EQUIPO S/10	TOTAL S/10
*****184Z	020617	9,00	6,00	4,00	6,00	6,00	9,00	6,67
*****556B	020616	9,00	8,00	8,00	7,00	8,00	10,00	8,33
*****599H	020618	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
*****694L	020624	9,00	7,00	9,00	8,00	8,00	9,00	8,33

2. Publicar los resultados provisionales de la entrevista:

DNI	CANDIDATO	COMUNICAR S/5	GESTIONAR S/5	LIDERAR S/5	NEGOCIAR S/5	PLANIFICAR S/5	TRABAJO EN EQUIPO S/5	TOTAL S/5	TOTAL S/20
*****184Z	020617	4,00	3,00	3,00	4,00	4,00	4,00	3,67	14,67
*****556B	020616	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	16,00
*****599H	020618	4,00	3,00	3,00	4,00	4,00	4,00	3,67	14,67
*****694L	020624	5,00	4,00	3,00	5,00	4,00	4,00	4,17	16,67

3. Fijar un plazo de reclamaciones para aquellos que consideren que puede existir un error en sus calificaciones que finalizará el día 3 de febrero de 2026. Las reclamaciones deberán presentarse mediante registro electrónico, presencialmente en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Santander o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acompañados de las certificaciones y justificantes acreditativos recogidos en la convocatoria para el puesto solicitado. En caso de presentar solicitud en lugar distinto al Registro General de la Autoridad Portuaria de Santander, el interesado/a deberá enviar, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, a modo informativo, el resguardo de la solicitud de presentación en el registro de que se trate en el que figure la fecha de entrada en la unidad registral correspondiente a través del correo electrónico seleccion@puertosantander.biz.

4. Comunicar que la revisión de las reclamaciones tendrá lugar el día 4 de febrero de 2026, a las 9 horas en la sede de la Autoridad Portuaria, c/ Muelles de Maliaño s/n, Santander. A la misma podrán asistir aquellos candidatos que hubieran presentado reclamación relativa a los resultados obtenidos.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Alberto RODRÍGUEZ SOLÓRZANO

